

INSTRUCTIVO 
N° 001-2022/RCT-TG-ERM 2022

RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES¹ Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN²

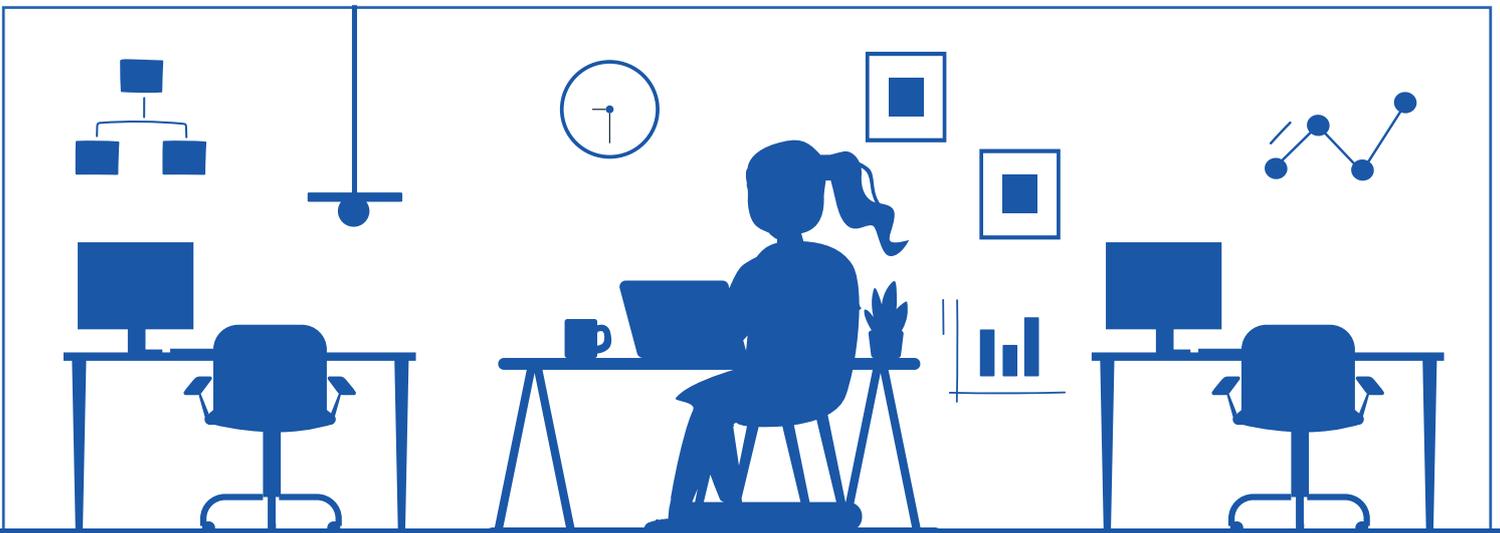
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES



¹Por cese en el Cargo (Periodo 2022)

²Por periodo denido (Periodo 2019-2022)

Directiva N° 016-2022-CG/PREVI



ACCIONES INICIALES



1

Generación de accesos

El Titular de la Entidad debe verificar o solicitar su acceso al aplicativo informático de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, con la finalidad de generar los accesos a su personal:

- Máxima Autoridad Administrativa: Funcionario Responsable del ETTS (*)
- Integrantes del ETTS (*)
- Operadores



2

Registro del documento de conformación del ETTS y acta de instalación del ETTS

El Funcionario Responsable del ETTS (*) debe registrar en el aplicativo informático el Documento de Conformación del ETTS (*) y el Acta de instalación del ETTS (*).

(*) ETTS: Equipo de Transferencia de Titular Saliente



Generación de accesos



FIGURA 1

1.1 ACCESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN – DESDE EL ROL DE TITULAR

- Como primer paso, el Titular de la entidad debe verificar su acceso al aplicativo informático de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión (en adelante aplicativo informático), a través del Sistema Central de Aplicaciones (SCA) de la Contraloría, mediante el siguiente link (Ver Figura N° 01):

El Titular de la entidad debe ingresar su usuario y contraseña

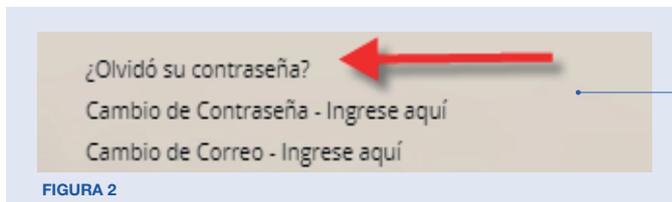


FIGURA 2

- En caso no recuerde la contraseña puede solicitar su recuperación mediante la siguiente opción: “¿Olvidó su Contraseña?” (Ver Figura N° 02).

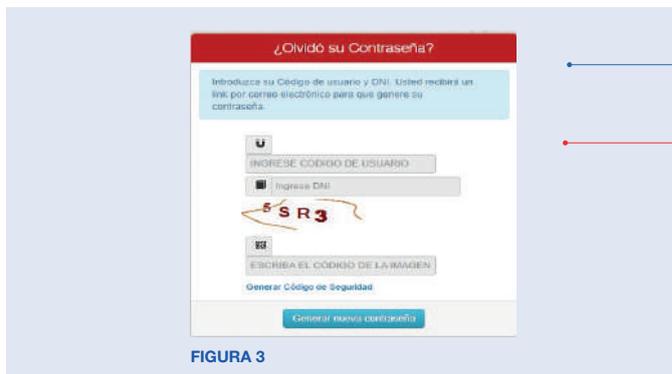


FIGURA 3

- Una vez culminado el registro de todos los campos (Ver Figura N° 03), el aplicativo informático remitirá un enlace para la activación de su usuario y contraseña al correo electrónico registrado por el Titular de la entidad (Ver Figura N° 04).

El Titular de la entidad debe ingresar su usuario, DNI y el Código de Imagen.

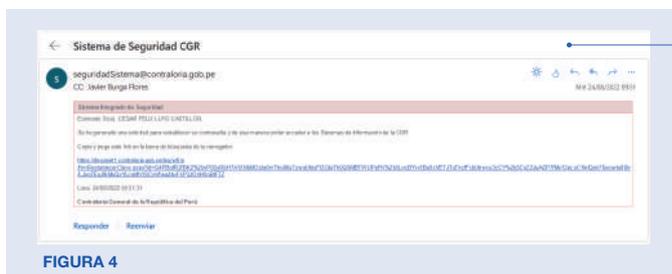


FIGURA 4

- Caso contrario, si el Titular de la entidad no cuenta con el acceso al aplicativo informático, entonces deberá comunicarse con el sectorista asignado a su entidad para solicitar el acceso. El directorio de sectoristas lo encontrará en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2732535-directorio-de-sectoristas-rendicion-de-cuentas-de-titulares-y-transferencia-de-gestion>



FIGURA 5

1.2 VERIFICACIÓN O GENERACIÓN DE ACCESOS DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS e INTEGRANTES DEL ETTS

Primer Paso: Para verificar el acceso del Funcionario Responsable e Integrantes del ETTS, el Titular debe seleccionar el **Proceso de Transferencia Vigente: Transferencia de Gestión Por Periodo Definido** (Ver Figura N° 05). Posterior a ello, debe marcar la opción **Listado de Informes: Rendición de Cuentas - Fecha Inicial** (Ver Figura N° 06).



FIGURA 6



FIGURA 7

Segundo Paso: Seguidamente, el Titular de la entidad debe seleccionar el campo Gestión de Usuario (Ver Figura N° 07)



FIGURA 8

Tercer Paso: El Titular de la entidad debe verificar que el **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS e INTEGRANTES DEL ETTS** cuenten con un usuario aprobado (Ver Figura N° 08). Seguidamente, el Titular de la entidad verificará y, de ser el caso, editará la **fecha de inicio de cargo** del **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS o INTEGRANTE DEL ETTS**



(Ver Figura N° 09 y 10).



FIGURA 9

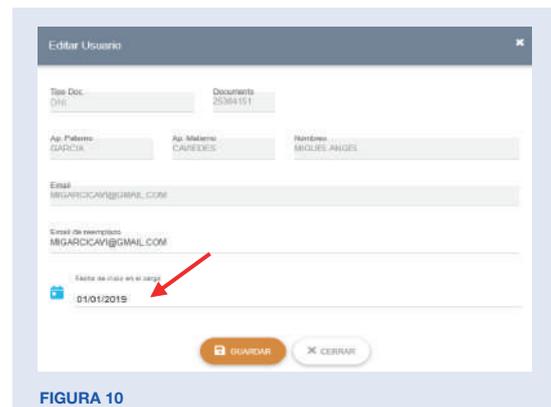


FIGURA 10



FIGURA 10

En el caso que el **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS e INTEGRANTES DEL ETTS** no cuenten con el acceso al aplicativo informático , el Titular debe generar los accesos mediante la opción "Nuevo Usuario" (Ver Figura N° 10). Asimismo, debe completar los datos solicitados del formulario y guardar los cambios (Ver Figura N° 11).

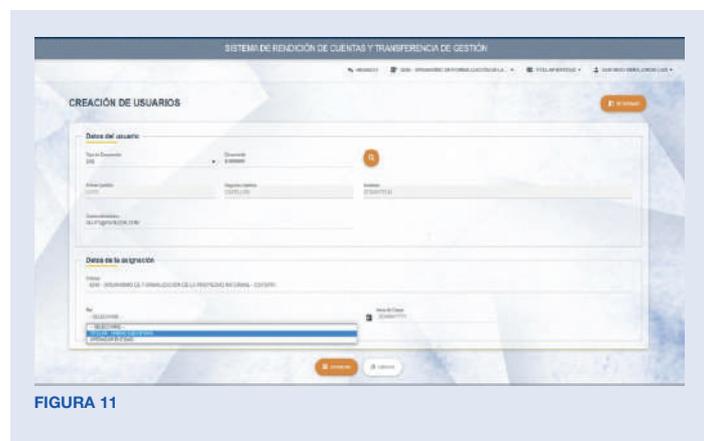


FIGURA 11



Registro del documento de conformación del ETTS y acta de instalación del ETTS

PROCESOS DE INICIO DEL SISTEMA

CODIGO PROCESO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	ACCION	
1	TGN002507	1540- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAYEQUE	TRANSPARENCIA DE GESTION POR PERIODO DEFINIDO EN ENTIDADES RELACIONADAS	15/06/2022	30/06/2022	COMPLETADO	
2	ACH000008	1540- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBAYEQUE	RENDICION DE CUENTAS POR PERIODO ANUAL	01/01/2022	30/06/2022	EN PROCESO	

=> Filtro 1 <= 1 => Modulo 7-3 de 2

FIGURA 12

2.1 Para realizar el registro del documento de conformación y acta de instalación, el FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS debe ingresar al aplicativo informático con los accesos generados por el Titular. Posterior a ello, marcará la opción Listado de Informes: Rendición de Cuentas - Fecha Inicial (Ver Figura N° 12).



FIGURA 13

2.2 Como siguiente paso, debe dar clic en la opción Rendición de Cuentas – Fecha Inicial (Ver Figura N° 13) y marcar el campo Gestión de Actas (Ver Figura N° 14)

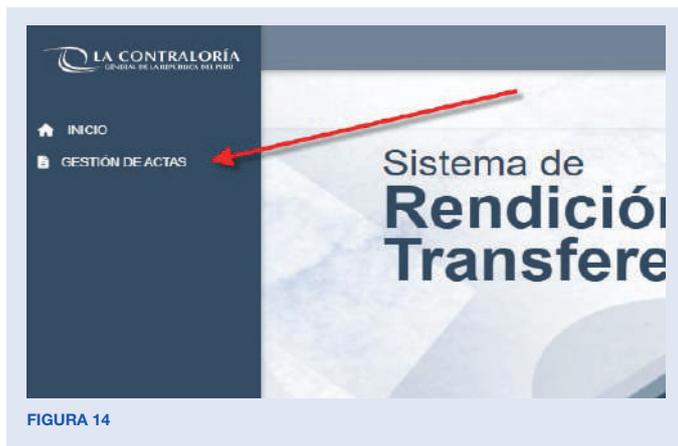


FIGURA 14

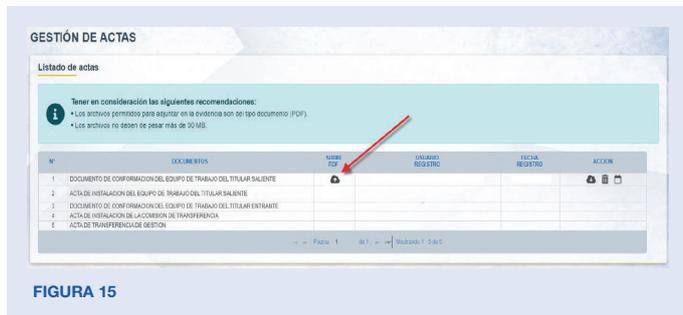


FIGURA 15

2.3. EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS

debe dar clic en la opción Subir PDF 📄 y adjuntar la documentación en aplicativo informático.

La documentación que deberá adjuntar es la siguiente:

- Documento de Conformación del ETTS (Verificar la Figura N° 15 – Punto N° 1).
- Acta de Instalación del ETTS (Verificar la Figura N° 15 – Punto N° 2).

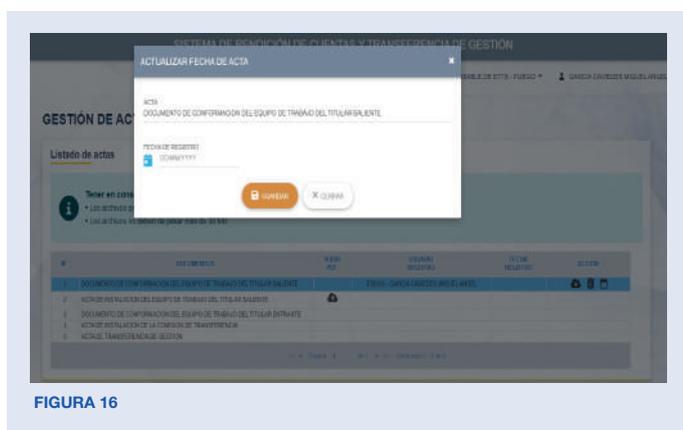


FIGURA 16

2.4 Finalmente, deberá actualizar la fecha de registro 📅 del Documento de Conformación del ETTS y Acta de Instalación del ETTS (Ver Imagen N° 16).

¹El Titular conforma el ETTS, mediante documento firmado, designando al Funcionario Responsable y los integrantes del ETTS. Asimismo, El ETTS es instalado por el Titular, dejando constancia del hecho en su Acta de Instalación, la misma que es firmada por el Titular y por el Funcionario Responsable.



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ